



Bellavista, 06 de febrero, 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N°019-2023-D-FCNM. - Bellavista 06 de febrero de 2023.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Formato de Tramite Académico de fecha 05 de enero de 2022, por cuyo intermedio, se subsana las observaciones realizadas por el Jurado Evaluador de la Tesis conforme a los considerandos expuestos, presentado por el bachiller **LLANOS VALENCIA, Héctor Aquiles**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión, el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la unidad de Posgrado, y las demás dependencias, respectivamente; a fin de lograr un desarrollo académico y administrativo eficaz y eficiente, concordante con la misión, visión y valores de la Facultad FCNM;

Que, mediante Resolución N° 075-2021-D-FCNM, de fecha 12 de julio 2022, se aprobó el Proyecto Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Matemática presentado por el Bachiller LLANOS VALENCIA, Héctor Aquiles, titulado: “CARACTERIZACIÓN ANALÍTICA Y TOPOLÓGICA DE DOMINIOS SIMPLEMENTE CONEXOS”, y se Designa asesor, al docente Dr. Dionisio Orlando Moreno Vega;

Que, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, el Presidente de la Unidad de Investigación presenta en forma virtual en mesa de partes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el 01 de octubre del presente, la designación de Jurado Evaluador de Tesis, conformado por: Mg. Medina Aparcana, Ruth (Presidente), Lic. Castillo Valdivieso, Absalón (Secretario), Mg. Mendoza Quispe, Wilfredo (Vocal), Dr. Montoro Alegre, Edinson Raúl (Suplente);

Que, mediante Dictamen N° 02-2022-JET-FCNM de fecha 16 de diciembre de 2022, el Jurado Evaluador de la Tesis designado con Resolución Decanal N°118-2022-D-FCNM, dictamina devolver la tesis, titulada: “CARACTERIZACIÓN ANALÍTICA Y TOPOLÓGICA DE DOMINIOS SIMPLEMENTE CONEXOS”, presentada por el Bach. LLANOS VALENCIA, Héctor Aquiles, para que gestione la resolución con el nuevo título, conforme a la observación indicada.

Que, mediante el Formato de Tramite Académico de fecha 05 de enero de 2022, por cuyo intermedio, el bachiller **LLANOS VALENCIA, Héctor Aquiles**, subsana la observación indicada por el Jurado Evaluador de la Tesis, conforme a los considerandos expuestos en el Dictamen N° 02-2022-JET-FCNM, en el título de la tesis, titulada: “**CARACTERIZACIÓN ANALÍTICA Y TOPOLÓGICA DE DOMINIOS SIMPLEMENTE CONEXOS DEL PLANO COMPLEJO**”;

Que, mediante D.S. N° 044-2020-PCM debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo glosado; a la documentación que obra en autos; a lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, modificado en Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2022-AU, de fecha 28 de junio de 2022 y concordante con el Art. N° 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:



- 1º. **MODIFICAR**, la Resolución Decanal N° 118-2022-D-FCNM de fecha 17 de octubre de 2022, solo en el extremo referido al título de la Tesis, titulada: “**CARACTERIZACIÓN ANALÍTICA Y TOPOLÓGICA DE DOMINIOS SIMPLEMENTE CONEXOS DEL PLANO COMPLEJO**”, presentado por el Bach. **LLANOS VALENCIA, Héctor Aquiles**; quedando subsistente los demás extremos de la citada Resolución de acuerdo a los considerandos, expuesto por el Jurado Evaluador de la Tesis.
- 2º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador de Tesis, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. Dr. **JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**.- Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. **GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**.- Secretario Académico.
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano